Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2024-2022

Fecha de ingreso:03-07-2024 **Fecha de emisión:**10-07-2024 **Folio:**2024-2022
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL ARMANDO CHACON RAMIREZ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-369-062-00012-00-0000
Propietario: GABRIEL ARMANDO CHACON RAMIREZ
Domicilio: PRIV MANUEL OJINAGA CASTAÑEDA 2312 COLONIA RIGOBERTO QUIROZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE AGOSTO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.69	0.00		648.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.69	0.00		129.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.69	0.00		129.61
						TOTALES	$ 907.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2024 12:26:24 **Usuario:** LAVILAM
Dirección: null